



## ACTA No. 34

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA NUEVO MILENIO "COOPNUMIL"**

Siendo las 8:00 a.m., del día 19 de febrero de 2021, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de enero de 2021 según consta en Acta No. 266, convocatoria que fue hecha de acuerdo a las normas legales y estatutarias publicándose para todos los Asociados mediante avisos públicos colocados en las carteleras de la Sede Principal y Oficinas Principales de ésta, desde el 4 de febrero de 2021, se reunieron en la sede de la Cooperativa, ubicada en la Calle 25 Norte #5AN-75 de la ciudad de Cali, los Delegados que participaron en la Asamblea de la Cooperativa Nuevo Milenio, la cual había sido convocada para las 8:00 a.m. del día 19 de febrero de 2021.

Transcurridos 15 minutos se verificó el Quórum por parte de la Junta de Vigilancia, y se determinó que la asistencia fue de 25 Delegados hábiles de los 25 convocados, por lo tanto hay quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

Delegados asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, así:

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>
JHON ANTONIO VASQUEZ ESTRADA	78.704.319
WILFREDO BOLAÑOS TRULLO	94.450.618
LUZ STELLA CASTELLANOS CORDOBA	31.883.270
JUAN CAMILO ESCALANTE CHAVES	1.151.944.836
FELIPE SALAMANCA GALEANO	1.143.940.264
HUMBERTO SANCHEZ VACA	14.962.264
JAIRO CASTAÑEDA	10.160.062
JANETTE ESCALANTE ARIAS	29.842.212
BLANCA CECILIA POSADA	31.131.335
LUIS JOSE ALZATE	12.710.559
LUZ MARINA CRUZ ALEGRIA	38.550.741
JOSE EDGAR JIMENEZ	10.162.707
BEATRIZ ELENA ROJAS	30.296.259
NELSON LOPEZ VALENCIA	10.210.121
OSCAR MAURICIO BUENAVENTURA	10.188.407
ADRIANA MARIA GONZALEZ GARCIA	24.550.774
JESUS DARIO CARDONA	3.390.418
ALICIA RINCON OCAMPO	25.231.649
GLADYS CARREÑO TOVAR	28.678.255
MELIDA BOCANEGRA GOMEZ	29.283.827
MARIA OLGA BETANCOURT MANJARRES	31.956.349
DANIELA LOPEZ BEJARANO	1.143.869.605
JHON FAIBER CARDONA SANCHEZ	75.083.368
ANA ROCIO SALAZAR VANEGAS	32.521.511
ALEXANDRA MARTÍNEZ ARISTIZABAL	66.932.242

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamada a lista y Verificación del Quorum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración
3. Lectura y aprobación del proyecto de reglamento para la Asamblea General
4. Elección mesa directiva, Presidente y Vicepresidente.
5. Elección de la comisión de aprobación de la presente acta
6. Lectura de la certificación expedida por la comisión de aprobación del acta de la asamblea general de 2020
7. Lectura de informes
  - a. Consejo de Administración y Gerencia
  - b. Junta de Vigilancia
  - c. Informe del Revisor Fiscal
8. Estudio y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.
9. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes correspondiente al año 2020.
10. Análisis y Aprobación Proyecto de Reforma Estatutaria
11. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para el periodo de marzo de 2021 a marzo de 2022, y asignación de sus honorarios.
12. Clausura.

**DESARROLLO****1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Como quedo consignado anteriormente a las 8:15 a.m. se inició la Asamblea con la asistencia de 25 Delegados hábiles, por lo tanto se procedió a someter a votación el Orden del Día leído, siendo aprobado por unanimidad por los 25 Delegados presentes.

**2.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El señor Wilfredo Bolaños Trullo, Presidente del Consejo de Administración, presenta un saludo a los Señores Asambleístas, así:

*"Buenos días estimados Delegados: Como cabeza del Consejo de Administración, y en nombre de la Junta de Vigilancia, Comités Asesores y grupo de Empleados, agradecemos más que en cualquier otra ocasión su presencia en este magno evento, toda vez que venimos de un periodo marcado por la Pandemia del Coronavirus, que generó un impacto a nivel nacional tanto en lo económico como en lo social.*

*Hace un año, lejos estábamos de imaginar lo que nos deparaba esta terrible Pandemia, sin embargo nuestro compromiso total nos ayudo a salir avantes, primero con nuestro trabajo desde casa, posteriormente nos fuimos integrando poco a poco hasta llegar nuevamente a nuestro 100% presencial, siempre buscando la forma de seguir sirviendo a nuestra base social, especialmente en una coyuntura, que nos obligó a sacar el máximo provecho a nuestras herramientas tecnológicas. Hoy con gran satisfacción, nos contamos entre las entidades que*



*sobrevivimos al impacto de esta situación mundial, que llevó al cierre de muchas entidades que hoy ya están quedando en el olvido.*

*Prueba de lo anterior, lo podrán ver reflejado en los informes que presentaremos, como resultado de una gestión realizada con compromiso, esfuerzo y amor por nuestra Cooperativa, agradeciendo su confianza y el profesionalismo de nuestro equipo de trabajo, quienes se portaron a la altura de la situación y fueron parte importante de esta gestión.*

*Sin más palabras, doy por instalada esta Asamblea, que por lo anteriormente expuesto tiene una connotación especial. Bienvenidos”.*

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL**

El señor Presidente del Consejo de Administración dio lectura al Proyecto del Reglamento de la Asamblea, el cual se anexa al acta y hace parte integral de la misma.

Una vez leído el reglamento de la Asamblea, y en atención a que no se presentan inquietudes al respecto, el Señor Presidente del Consejo de Administración procede a someter a consideración para aprobación de los Asambleístas el reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, quedan aprobado por unanimidad por los 25 Delegados presentes.

### **4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA, UN (1) PRESIDENTE Y UN (1) VICEPRESIDENTE.**

El Señor Presidente del Consejo de Administración, tras otorgar 3 minutos para la presentación de nombres para la elección de la mesa directiva, menciona que sólo se presentó una propuesta, así:

Presidente	WILFREDO BOLAÑOS TRULLO
Vicepresidente	LUZ MARINA CRUZ ALEGRIA

En atención a que no se presentan más propuestas, se somete a votación ésta, siendo aprobada por unanimidad por los 25 Delegados presentes, razón por lo cual el señor Wilfredo Bolaños invita a la señora Luz Marina Cruz a la Mesa Directiva.

A continuación, el Señor Wilfredo Bolaños Trullo, toma posesión en calidad de Presidente de la Asamblea, agradeciendo su designación para este solemne acto y manifestando a los asistentes su compromiso para desarrollar y llevar a feliz término un evento tan importante para la Cooperativa.

A continuación se continúa con el Orden del Día.

### **5. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA**

Para conformar la Comisión de Aprobación de la presente Acta, el Presidente de la Asamblea somete a consideración a los siguientes Delegados:

JUAN CAMILO ESCALANTE CHAVES  
DANIELA LOPEZ BEJARANO

En atención a que no se presentan más propuestas, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad por los 25 Delegados presentes.



## **6. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE 2020**

Toma la palabra el señor Laureano Escalante Arias y da lectura a la certificación expedida por la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados N° 33 llevada a cabo el pasado 7 de febrero de 2020.

## **7. LECTURA DE INFORMES**

### **a.) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

#### **Consejo de Administración y Gerencia**

Toma la palabra el señor Presidente del Consejo de Administración, señor Wilfredo Bolaños Trullo para presentar el Informe del Consejo de Administración y Gerencia, así:

#### **ENTORNO ECONOMICO**

En cumplimiento de las normas establecidas y del deber que nos asiste, presentamos a Ustedes, el informe legal, estatutario, social y económico, de la gestión realizada en la Cooperativa Nuevo Milenio, en compendio con la presentación de los Estados Financieros con sus notas comparativas con respecto al año anterior y la ejecución de los fondos sociales, lo que se analizará en el punto correspondiente.

Actualmente existen aproximadamente 4000 cooperativas debidamente vigiladas por los entes de control, representando aproximadamente el 4% del PIB, siendo un modelo de la dinámica de aporte a la economía y crecimiento de país.

Vale la pena resaltar que la Superintendencia de la Economía Solidaria estuvo muy atenta a adoptar medidas durante la crisis derivada del estado de emergencia económica y social, mediante la expedición de normativas que a tono con las políticas de gobierno, brindaran alternativas de apoyo a la base social durante esta coyuntura.

En las agremiaciones del sector se resalto que el movimiento cooperativo a nivel mundial ha ayudado a millones de personas y que las cooperativas están llamadas a hacer parte del nuevo panorama económico mundial y la superación de la crisis, siempre y cuando se mantengan enfocadas en los principios cooperativistas, como la no discriminación y la inclusión de todos los individuos. También se exhortó a que deben proveer educación, entrenamiento y preparación, por medio de las tecnologías e innovación, para incluir a personas con menos recursos para que las cooperativas tengan mayor impacto a nivel mundial.

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

En nombre del Consejo de Administración queremos resaltar que hemos pasado un año totalmente atípico, fuera de toda perspectiva y proyección, sin embargo, las cifras hablan por sí solas y pudimos mantener e incrementar tanto la cartera como el número de Asociados, gracias a su confianza y al compromiso del personal y las Directivas, cerrando con los siguientes saldos:

Cartera	\$3.948.151.739
Asociados	6.840



Nuestro índice de cartera morosa igualmente se mantuvo, sin ser lacerado notablemente por la situación de Pandemia mundial, gracias a que nuestra cartera es sana y fuimos muy responsables en el otorgamiento del crédito, buscando igualmente ser una alternativa ante la dificultad que atravesaron nuestros asociados.

Es así como compenetrados con las políticas y proyecciones del sector, nuestra gestión este año se enfocó en varios aspectos para la sostenibilidad de la organización, como el factor humano, económico y social, la tecnología, herramienta fundamental en este año de Pandemia.

Con mayor intensidad durante este periodo, se hicieron revisiones periódicas a los reglamentos en aras de ser cada día mas comprensibles para nuestros Asociados, y ser la mano amiga en estos momentos de crisis mundial.

Nuevamente y cumpliendo con la norma, se utilizó el rubro correspondiente a la Inversión en Educación Formal en beneficio del sector educativo, realizando aportes a diferentes instituciones de bajos recursos, cumpliendo así nuestra labor social y educativa.

Los resultados económicos que presentamos están bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, adoptadas por la legislación colombiana y se comparan con los resultados del año anterior.

Finalmente y con gran satisfacción, salimos avantes ante un año con una connotación crítica marcada por la Pandemia mundial por el Coronavirus.

Una vez finalizado el informe el Presidente de la Asamblea pregunta si hay inquietudes al respecto, pero no se presenta ninguna.

#### **b.) JUNTA DE VIGILANCIA**

A continuación la señorita Daniela Lopez Bejarano, de la Junta de Vigilancia, da lectura al informe, así:

Santiago de Cali, febrero de 2021

Señores:

Cooperativa Nuevo Milenio

Apreciados Delegados:

La Junta de Vigilancia durante este período veló por que la Administración se ajustará a la situación generada por una Pandemia Mundial, con el objeto de verificar que como entidad del sector solidario cumplimos con nuestra función social, tan necesaria en un año que sobrepasó todas las proyecciones de una crisis económica y social.

Los temas representativos de nuestra gestión son:



1. El proceso de crédito tuvo la opción de alivios económicos bajo los preceptos expedidos por el gobierno nacional en la materia, los cuales fueron afortunadamente poco utilizados, toda vez que nuestros asociados no vieron afectado su ingreso mensual representativamente.
2. La base social mostró un crecimiento leve pero representativo ante la situación presentada, generada por la opción de apoyo y colaboración en momentos de crisis.
3. Verificamos que se atendieran oportunamente los requerimientos de asociados, cumpliendo con respuestas verídicas y completas referentes a las inquietudes manifestadas.
4. Estuvimos al tanto de la situación social de nuestros Asociados, y la satisfacción de sus necesidades en materia económica, tan afectadas durante este periodo.
5. Atendimos requerimientos de los entes de vigilancia y control oportunamente, con respuestas positivas de parte de los mismos.
6. En general la Cooperativa Nuevo Milenio cumplió con su labor social satisfactoriamente, lo que se refleja en la respuesta de lealtad hacia la Entidad por parte de la base social.

Atentamente;

**DANIELA LOPEZ BEJARANO**

Junta de Vigilancia

**c) INFORME DEL REVISOR FISCAL**

El señor Hermann Mayers, Revisor Fiscal, procede a dar lectura al Informe y Dictamen, así:

*A los Asociados de la Cooperativa Nuevo Milenio.*

*He auditado los Estados de Situación Financiera de la Cooperativa Nuevo Milenio - Coopnumil por los años terminados al 31 de Diciembre del año 2020 y 2019, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa por los años terminados en esas fechas.*

*En mi opinión, los estados financieros adjuntos de COOPNUMIL han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 2483 de 2018 en el que los anexos técnicos compilatorios No.2 y 2.1, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera – Grupo 2, compila las normas que reúne el DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron, fueron auditados por mí emitiendo una opinión favorable.*

*Fundamento de la Opinión. He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoria (NIA).*

*Según la preparación y presentación fiel de los estados financieros por la entidad. Mi responsabilidad se ajusta a la normatividad establecida para ello. Soy independiente de la entidad auditada de conformidad con los requerimientos de ética y demás responsabilidades aplicables a mi auditoria de los estados financieros.*

*Considero que la evidencia que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.*



**Responsabilidad de la administración y Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros.**

**La administración de Coopnumil es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, así como las disposiciones emitidas por las entidades de vigilancia y control que la regulen. Esa responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno fortalecido para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables según las circunstancias. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento. El concejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.**

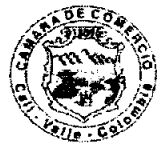
**Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros.**

**Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mis auditorias. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.**

**Una auditoria comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de Coopnumil, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.**

**Considero que mis auditorias proporcionan una base razonable para fundamentar mi opinión. Como parte del trabajo de auditoria, aplique mi juicio profesional. De igual forma tuve en cuenta lo siguiente:**

- Evalué la adecuada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.**
- Identifique y valore los riesgos de incorrección material de los estados financieros, diseñando y aplicando procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos, obteniendo evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.**
- Evalué sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoria obtenida, concluí sobre si o no incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.**
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.**



• *Comunique a los responsables de la administración de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoria.*

*Informe sobre los requerimientos legales y regulatorios.*

*Con base en el resultado de mis pruebas para los años en mención, en mi concepto:*

- 1. La contabilidad de Coopnumil ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.*
- 2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de asociados.*
- 3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se conservan debidamente.*
- 4. La entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social integral.*
- 5. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.*
- 6. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad, informe aprobado por el concejo de administración.*

*Opinión sobre los estados financieros, control interno y cumplimiento legal y normativo. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:*

- *Normas legales que afectan la actividad de la entidad.*
- *Estatutos de la Cooperativa.*
- *Actas de asamblea, Consejo de Administración y Junta de vigilancia.*
- *Otros documentos relevantes.*

*Con base a lo anterior indico que en mi opinión los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la COOPERATIVA NUEVO MILENIO - COOPNUMIL, que la entidad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los bienes de terceros que están en su poder.*

*Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.*

*Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas*



*por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.*

*Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los (29) días del mes de enero del año 2021.*

El Dictamen se anexa al acta y hace parte integral de la misma.

#### **8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Seguidamente el Contador de la Cooperativa, señor Luis Carlos Angulo Taimal, explica cada uno de los cuadros y gráficas que reflejan los Estados Financieros de la Cooperativa.

Al respecto aclara las cifras más representativas del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de flujo de Efectivo, Estado de cambios en la posición financiera y estado de cambios en el patrimonio.

Una vez finalizada la explicación por parte del Contador de los Estados Financieros de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre del año 2020 comparativos con el año anterior, el Presidente de la Asamblea pregunta si hay inquietudes al respecto, pero no se presenta ninguna, por lo que éstos son sometidos a consideración, y aprobados por unanimidad por los 25 Delegados presentes.

Los estados Financieros con sus respectivas notas, se anexan al acta y hacen parte integral de la misma.

#### **9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**

Toma la palabra el señor Laureano Escalante Arias, Gerente de la Cooperativa, quien presenta a los Delegados Asambleístas el Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al año 2020, aclarando que pese a la situación presentada por la Pandemia por el Coronavirus, tal y como lo mencionaba el Presidente del Consejo en la instalación de la Asamblea, fue un año en el que salimos adelante ante estas vicisitudes, con la satisfacción de dar excedentes al final del ejercicio, lo cual parecía inalcanzable al inicio de esta inesperada Pandemia, sin embargo a continuación presentamos las siguientes cifras para su consideración.

Vale la pena resaltar que la Ley prevé que las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales y demás entidades mencionadas en el artículo 142, tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.



**DISTRIBUCION DE EXCEDENTES - 2020**  
**COOPERATIVA NUEVO MILENIO NIT. 805.018.942-2**

CONCEPTO	%	CUENTA	VALOR
EXCEDENTES	100	350505 DB	\$ 164.847.016.00
FONDO DE EDUCACION	20	260505 CR	\$ 32.969.403.20
FONDO DE SOLIDARIDAD	10	261005 CR	\$ 16.484.701.60
RESERVA PROTECCION DE APORTES	50	320505 CR	\$ 82.423.508.00
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20	320505 CR	\$ 32.969.403.20

SE VA A PAGAR A LA DIAN POR CONCEPTO DE IMPTO DE RENTA	\$ 32.969.403.20
--	------------------

DISTRIBUIDOS ASI:

FONDO DE EDUCACION 50%	260505 DB	\$ 16.484.701.60
FONDO DE SOLIDARIDAD 100%	261005 DB	\$ 16.484.701.60

La propuesta de la Administración es que el saldo a disposición de la Asamblea sea para Reserva de protección de aportes. Esta propuesta es sometida a consideración por el señor Presidente y aprobada por unanimidad por los 25 Delegados presentes.

**10. ANALISIS Y APROBACIÓN PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA**

Seguidamente el señor Presidente del Consejo de Administración, Wilfredo Bolaños Trullo, aclara que conforme los términos del Capítulo XI del Título II de la Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008, se debe nombrar un Oficial de Cumplimiento con su Suplente, quien es la persona más importante para prevenir el lavado de activos, adicional a que debe liderar a todos los empleados de la organización de acuerdo con las políticas trazadas al respecto desde el Consejo de Administración, conforme la implementación en la Entidad del SARLAFT.

Nuestra Cooperativa comprometida como siempre en el cumplimiento de las normativas del sector, cuenta con su Oficial de Cumplimiento Principal, señor Luis Carlos Angulo y su Suplente, señora Sandra Patricia Delgado Salgado, cargos que en su momento fueron nombrados por el Consejo de Administración. Sin embargo por la relevancia que este cargo representa para la Cooperativa, y dado que su perfil se asemeja al de los Directivos de la entidad, debe estar incluido en nuestro Estatuto, razón por la cual conforme se publicó oportunamente, presentamos para su consideración una reforma estatutaria que contempla incluir los Artículos 63 y 64, incluyendo así el perfil del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente y las funciones necesaria para la designación y gestión de estos cargos, así:

ARTÍCULO ANTERIOR	ARTÍCULO CON REFORMA
No existía.	<b>"ARTÍCULO 63: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:</b> El Consejo de Administración nombrará un Oficial de Cumplimiento y su suplente, quien será responsable de institucionalizar y procurar la cultura de cumplimiento y prevención del



lavado de dinero de la Cooperativa. Él y su suplente son los responsables de vigilar la implementación de todas las etapas del SARLAFT, es decir, aquellas fases o pasos sistemáticos interrelacionados, mediante los cuales las entidades administran el riesgo de LA/FT.

Las personas designadas como oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, deben tener capacidad decisoria y acreditar conocimiento en materia de administración de riesgos. No podrá pertenecer a órganos de control ni a las áreas directamente relacionadas con las actividades previstas en el objeto social principal.

Para el caso quien tenga el cargo de Contador de la Cooperativa, podría ejercer simultáneamente su cargo con el del oficial del cumplimiento, siempre y cuando su cargo como contador no esté directamente relacionado con el manejo de efectivo.

**64°: FUNCIONES OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:**

Serán funciones del oficial de Cumplimiento:

- a) Vigilar el cumplimiento del sistema para detectar operaciones sospechosas del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- b) Verificar la aplicación de las políticas y procedimientos implementados para el conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, conocimiento de la banca corresponsal, según corresponda. De igual modo, verificar la aplicación de los procedimientos necesarios para asegurar el nivel de integridad de los directores, gerentes y trabajadores.
- c) Verificar la adecuada conservación y custodia de los documentos requeridos para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- d) Promover la definición de estrategias



	<p>para prevenir el lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.</p> <p>e) Revisar periódicamente las Listas sobre personas involucradas en actividades terroristas de las Naciones Unidas, a fin de detectar si alguna de ellas está realizando alguna operación con la empresa.</p> <p>f) Tomar las acciones necesarias para asegurar que el personal de la Cooperativa cuente con un nivel de capacitación apropiado que le permita detectar operaciones inusuales y sospechosas, y para la adecuada difusión del Código de Conducta y del Manual para la Prevención.</p> <p>g) Proponer señales de alerta a ser incorporadas en el Manual para la Prevención.</p> <p>h) Llevar un control de las operaciones comunicadas por el personal como inusuales.</p> <p>i) Analizar las operaciones inusuales detectadas con el objeto de determinar si podrían ser calificadas como sospechosas.</p> <p>j) Calificar, cuando corresponda, las operaciones inusuales como sospechosas.</p> <p>k) Elaborar y notificar los Reportes de Operaciones Sospechosas a la UIAF.</p> <p>l) Emitir informes trimestrales sobre su gestión como Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración.</p> <p>m) Las demás que sean necesarias para vigilar el cumplimiento del sistema de prevención.</p> <p><i>El Oficial de Cumplimiento tiene a su cargo responsabilidades que, aun cuando no aparezcan en el texto legal de manera expresa, son conexas y no debe restársele importancia, y pueden dividirse en funciones legales, operativas y de análisis”.</i></p>
--	---

Antes de someter a votación esta reforma estatutaria, se aclara que conforme lo estipula el Reglamento en su artículo sexto, por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los Delegados, esto es la mitad más uno, lo que se realizará levantando la mano, excepto la reforma de estatutos, que requerirá siempre del



voto favorable como mínimo de las dos terceras partes de los asistentes. Con esta aclaración se realiza la votación, siendo aprobada por unanimidad, es decir por los 25 Delegados asistentes.

Por lo anterior se procederá de conformidad para legalizar y registrar esta reforma estatutaria.

### **13. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO DE MARZO DE 2021 A MARZO DE 2022, Y ASIGNACIÓN DE SUS HONORARIOS.**

El Presidente del Consejo de Administración, señor Wilfredo Bolaños Trullo, presenta las propuestas para la prestación de los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, así:

ASESORÍAS ARBOLEDA

NBA

ACTUALIZAMOS

Una vez presentadas las propuestas recibidas para Revisoría Fiscal, el señor Bolaños menciona que previamente el Consejo analizó los pro y los contras de cada una de ellas para traer una sugerencia a la Asamblea, para lo cual se tuvieron en cuenta aspectos como servicios ofrecidos, valores agregados, horas de trabajo, valor hora, experiencia en el sector solidario y referencias. Como resultado de esta revisión, en nombre de la Administración de la Cooperativa Nuevo Milenio, el Consejo sugiere se continúe con la firma Actualizamos, dada su trayectoria y conocimiento de nuestra Entidad, e igualmente el cumplimiento de los requisitos necesarios para realizar esta función.


A continuación y en atención a que no hay propuestas adicionales a la de la Administración, el señor Presidente de la Asamblea General somete a consideración la propuesta de continuar con la firma Actualizamos para los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para el período de marzo de 2021 a marzo de 2022, con unos honorarios mensuales de \$908.526 más IVA, lo cual es aprobado por unanimidad por los 25 Delegados presentes.

### **14. CLAUSURA.**

El Señor Wilfredo Bolaños, Presidente de la Asamblea, agradece a los Señores Delegados Asambleístas su asistencia y buen comportamiento en este magno evento, lo que hizo que la Asamblea terminara de manera satisfactoria.

Siendo las 12:35 p.m. del 19 de febrero de 2021, se da por terminada la Asamblea y en constancia se firma por:


  
**WILFREDO BOLAÑOS TRULLO**  
Presidente Asamblea

  
**FELIPE SALAMANCA GALEANO**  
Secretario Asamblea



Los suscritos Miembros de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta N° 34 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Nuevo Milenio "Coopnumil", celebrada el 19 de febrero de 2021, HACEMOS CONSTAR que una vez leída el Acta en referencia, su contenido es el mismo a lo tratado en las deliberaciones y determinaciones adoptadas en la Asamblea y en consecuencia le impartimos su aprobación.

**COMISIÓN**

  
**JUAN CAMILO ESCALANTE CHAVES**  
C.C. N° 1.151.944.836

  
**DANIÉLA LOPEZ BEJARANO**  
C.C. N° 1173869605.